



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

2.- Pregunta N.º 37, relativa a elaboración de un Plan de atención de las emergencias, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0037]

3.- Pregunta N.º 38, relativa a estado de tramitación del Plan de atención de las emergencias, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0038]

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): A continuación vamos a los puntos 2 y 3, por favor Sra. Secretaria.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Empezamos con las preguntas Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sí, dé lectura a los puntos 2 y 3.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Pregunta N.º 37 relativa a elaboración de un plan de atención de las emergencias presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro.

Pregunta N.º 38, relativa a estado de tramitación del plan de atención de las emergencias, presentada por al misma Diputada María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias.

A efectos de debate las preguntas se agrupan, el debate será de 18 minutos y tiene la palabra para la formulación de las preguntas, la Sra. Rosa Valdés, por un tiempo de seis minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Buenos días. Mire, yo ya le adelanto a la Sra. Consejera que voy a ejercer de gran censora. Entre otras razones, porque para eso me han elegido los ciudadanos, soy Diputada de la oposición. Y con estas preguntas lo que pretendo hacer es un seguimiento de la gestión del Gobierno en determinadas áreas.

Pero voy a ejercer de gran censora de la misma manera que durante ocho años el Partido Popular y todos sus Diputados en esta Cámara, ejercieron de grandes censores del Gobierno anterior; ejerciendo su legítimo derecho de controlar la tarea del Gobierno. Así que ya se lo adelanto. No me importa que me diga que soy una gran censora, me parece hasta casi que... no le voy a decir que un pipopo, pero ejerciendo la labor que realizo, pues casi.

Quiero recordar..., bueno las preguntas se presentaron ya hace bastante tiempo. Otra vez tenemos el problema, cada vez que se quiere convocar las Comisiones en este Parlamento, menos mal que tienen mayoría absoluta para convocarlo, pero parece ser que no les sirve para mucho.

El pasado mes de febrero hubo un intenso temporal de lluvia y viento que provocó importantes inundaciones en diversos puntos de Cantabria. Con motivo de esas inundaciones usted verificó una visita, según ponía en los medios de comunicación, de inspección a todas las zonas afectadas por las inundaciones; comenzó por la zona occidental.

Y usted, en una de esas visitas, hacía declaraciones a los medios de comunicación y manifestó que el Gobierno de Cantabria estaba elaborando un plan regional de emergencias, que era vinculante para todos los organismos de la administración regional, que tenían que estar implicados en el tema y que marcaría la coordinación de los trabajos con la finalidad de llegar, pues, al máximo grado de eficiencia.

Y hacía también usted referencia a unos protocolos de actuación dentro de ese plan, que contarían con el apoyo de un mapa de puntos críticos, que incluirían las zonas de mayor riesgo.

Y lo que queremos es que hoy nos informe, ya ha pasado bastante el tiempo, acerca de ese plan, en concreto, queremos que nos explique por qué tiene necesidad de elaborar este plan y cuál es su estado de tramitación en este momento, teniendo en cuenta que han transcurrido ya bastantes meses desde estas declaraciones y yo me imagino o quiero imaginarme, que ustedes habrán avanzado algo en su redacción.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas, gracias.

Contestación de la Consejera.



LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Sí, gracias, Señoría.

En estos momentos, efectivamente, se trabaja en la elaboración de ese plan de emergencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se pretende articular los mecanismos que permitan trabajar, no en el ámbito exclusivamente autonómico, sino que lo esencial es trabajar en la coordinación con las distintas Administraciones Públicas: la central, la autonómica y la local y sumar esfuerzos para afrontar con más capacidad, la lucha contra los supuestos de urgencias de emergencias.

En definitiva, en lo que se está trabajando en grupos técnicos es en coordinar todas las intervenciones que se llevan a cabo cuando se produce esa emergencia.

Mire, en el plan de emergencias se van a establecer los principios de actuación cuando más de un organismo trabaje para solventar una situación de emergencia en una misma área geográfica. Esto sucede con carácter habitual y hay que trabajar los protocolos.

¿Qué funciones se establece y desarrolla el que acude en primer lugar al lugar de los hechos? ¿Quién va a llevar la responsabilidad de la coordinación de los diferentes organismos, cuando efectivamente hay varias Administraciones implicadas en una emergencia?

Por último, los equipos técnicos están trabajando también en un nuevo procedimiento de elaboración e implantación y registro de los planes de autoprotección y de las medidas de prevención y evacuación.

Al mismo tiempo se va a modificar, en este ámbito también, la composición, organización y régimen de funcionamiento de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria y también en esta materia, por lo tanto, de planes de atención a emergencias, se trabaja coordinadamente.

Y finalmente también se va a modificar el Decreto por el que se designa los órganos competentes en aplicación del Real Decreto 1.254/99, de 16 de julio, que aprueba las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves, en los que intervengan sustancias peligrosas.

Mire no, no es mucho tiempo ni dos ni tres ni cuatro ni cinco meses, cuando se quiere hacer un trabajo adecuado, un trabajo realmente coordinado, con la implicación de todos los que participan en la atención a las emergencias.

Por lo tanto, se está llevando a cabo el trabajo, nosotros vamos a esperar a que las distintas Comisiones técnicas vayan elaborando sus estudios. Porque si queremos ser eficaces será necesario estudiar vayan elaborando sus estudios, porque si queremos ser eficaces será necesario estudiar junto a las demás Administraciones Públicas con competencias en materia de seguridad, ya le digo, tanto en el ámbito local como en la propia Administración General del Estado, la situación de partida, las necesidades de cara al futuro. Y necesariamente hay que evaluar con carácter previo las carencias, es fundamental evaluar carencias, para dar solución de manera adecuada.

Se trata de un trabajo muy complejo, ya se lo adelanto, muy complejo. Pues habrá que protocolizar múltiples supuestos de actuación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiempo de réplica por tres minutos, tiene la palabra la Sra. Diputada del Grupo Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Mire, Sra. Consejera, yo la verdad es que hablando de este Plan de Emergencias; porque nos llamó mucho la atención cuando hizo esas declaraciones en los medios de comunicación; nos centrábamos, en este caso, en las inundaciones que se habían producido en esos meses.

Ya sé que un Plan de Emergencias, tal y como usted le plantea, y espero que realmente le presente cuanto antes y lo mejor, porque siempre es bueno mejorar. Pues -como le digo- se produjeron una serie de inundaciones. Y nosotros, ya sabemos que usted nunca, nunca; lo digo por los distintos debates que hemos tenido ya en este Hemiciclo, en el Hemiciclo y en la Cámara; nunca van a reconocer que en las dos anteriores Legislaturas se adoptaron importantes medidas en materias de emergencias. Pudimos contar con una nueva Ley de Emergencias que se aprobó en el año 2007, que regula esa situación ante las emergencias.

Y también en desarrollo de esa Ley se aprobaron distintos planes especiales y uno de ellos se aprobó en el año 2010 y es completísimo. Es el INUNCANT. Yo me imagino que usted lo tendrá que conocer. No le voy a decir lo que regula este Plan, porque lógicamente lo conocerá, espero que lo conozca, siendo la responsable del área.



Pero mire, lo cierto es que en noviembre del 2011, el año pasado, a finales, y posteriormente en febrero de 2012, se produjeron incidencias importantes en distintas zonas de Cantabria. Hubo distintos municipios afectados, calles y pueblos inundados, ríos desbordados y un largo etcétera de situaciones que fueron verdaderamente dantescas, de las que se hicieron eco los vecinos afectados, que reclamaron ayuda y soluciones ante su impotencia para atender la situación. Y subrayo lo de la impotencia, porque desde luego fueron muchas las llamadas al Servicio del 112, y muchas también las quejas de los afectados de las que se hicieron eco los medios de comunicación.

Por cierto, que tengo que decirle; le he hablado de las inundaciones de noviembre de 2011; ni una sola intervención del helicóptero por inundaciones, en el año 2011, lo cual no sé para usted, pero para mí resulta realmente llamativo. A lo mejor era porque usted quería ahorrar.

Y del helicóptero vamos a tener que hablar largo y tendido, en esta Cámara, ya se lo adelanto.

Y resulta que tres días después de producirse -como digo- ese caos, pues es cuando la Consejera se digna a visitar las zonas afectadas, para decirnos como nos ha dicho hoy, que el Gobierno está trabajando en un Plan de Emergencias. Es decir, estamos en ello.

Y yo lo que me pregunto es para qué queremos entonces los instrumentos como los que ya tenemos, para qué queremos el INUNCANT, que como le digo es del año 2010 y es completísimo.

Nos preguntamos por qué no se activaron los dispositivos previstos en este Plan, al menos en su nivel inferior, para intentar aminorar los daños del temporal, porque usted no lo ha mencionado. ¿Dónde quedó la necesaria prevención y las medidas previas que están previstas en ese Plan?

Y mire, no quiero que me interprete mal, que usted es muy dada a eso; yo no la estoy culpando de las lluvias, ni del desbordamiento de los ríos; no, no. Pero si usted es responsable como Consejera del área de conocer cuál es la situación específica de nuestros ríos y el mapa de riesgos previsto en ese Plan, para aplicarlo en la práctica y aplicar los medios y recursos para prevenir y paliar estas situaciones, es por lo que yo le estoy haciendo estas preguntas, por su responsabilidad en el área.

Y precisamente, en este punto, es donde está todo el quid de la cuestión, en aplicar los instrumentos previstos y los medios y recursos necesarios. Y ya sabemos que eso con usted es absolutamente inviable y nos lo ha demostrado desde que tomó posesión.

Desde que tomó posesión, usted lo que ha hecho es lo siguiente, aunque le duela. Restar los recursos al SEMCA; criticar a sus trabajadores; adoptar todo tipo de medidas para hacer menos no con más, sino con nada. Lo que ha provocado es que usted hoy tenga al personal de Emergencias muy cabreado, muy desmotivado y desde luego, muy preocupado por su futuro, con la espada de Damocles de un ERE, que se está tramitando a las bravas, que se está engañando a los trabajadores y sin negociación, salvo que usted entienda por negociación hacer como las ofertas en un mercado persa. Es decir, hoy despide a 28, mañana solo a unos pocos, y después a nadie. Eso sí, con una condición ineludible, que también cambia según las circunstancias y en función de ese mercado. Primero, se tienen que rebajar el sueldo, como sea; un 18 por ciento. Primero, menos; primero un 15, luego un 18.

Bueno, pues yo la pido desde aquí que colabore también usted un poco. Bájese usted el sueldo un 20 por ciento, un 20 por ciento, en solidaridad con esos trabajadores que dependen de usted, Sra. Consejera, bájese. Eso nos decían a nosotros, a los Consejeros del Gobierno anterior, que nos bajáramos el sueldo, no en mi caso, que yo no era Consejera.

Y yo le animo también a que ahorre los 150.000 euros de esos tres directivos, que tengo que decirle que no parece que sepan muy bien lo que tienen entre las manos. Y no es porque lo diga yo, que también, que también lo digo, a la vista de los acontecimientos, sino porque las personas que tienen que recibir órdenes de ellos se quejan y lo hacen públicamente.

Algunos dicen lo siguiente, ante una emergencia, ninguno de ellos asume el mando y está en los periódicos, no me lo invento, Sra. Consejera.

¿Y sabe lo que le digo?

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sra. Diputada, por favor vaya acabando.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí, sí termino, termino.

Que lo único que está en Cantabria ahora mismo en quiebra, es la seguridad, que estamos en alerta roja, ése es el máximo nivel de emergencia, la alerta roja.



Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dúplica de la Sra. Consejera, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Bueno, está visto que usted viene aquí a hablar de su libro, que la pregunta era sobre el plan de atención a emergencias, pero ha decidido, pues bueno, dedicarse a lanzar falsedades acerca de la situación de la empresa SEMCA.

Mire, ¿sabe lo que me preocupa a mí que ustedes han dicho que están muy preocupados? Que ustedes negaran la quiebra de la empresa ¿Sabe lo que me preocupa a mí? Que ustedes tuvieran el valor de en una empresa en quiebra, contratar a un exalcalde Regionalista, nuevo alcalde en la última Legislatura, que no apareció por la empresa y que estuvo cobrando todo el año el sueldo. Eso sí me parece a mí preocupante, muy preocupante.

Pregunte a los trabajadores qué opinan de eso, pregúnteselo.

Mire, me habla también, en el colmo del despropósito en las intervenciones del helicóptero en las inundaciones. Mire, los vuelos que llevaba a cabo el helicóptero en las inundaciones, eran para llevar al Consejero y algunas veces a otros miembros de su equipo para ver el estado en el que se encontraban las inundaciones.

Yo he ido en coche, he considerado que para ver el estado de las inundaciones era suficiente con que yo me desplazara en vehículo y ahorrara a todos los cántabros un importe considerable, sin perjuicio de que si fuera necesario la utilización de medios aéreos, porque efectivamente la gravedad de la situación lo exigiera, pues yo no tendría ningún problema en hacer uso de ello. Pero sí le digo que me parece una frivolidad por su parte, con la que está cayendo, que venga aquí a reprochar que el helicóptero no haya intervenido en inundaciones cuando -insisto- el tipo de vuelos que se llevaban eran de ese tipo.

Y mire, me habla del INUNCANT y yo le puedo hablar del INUNCANT, del INFOCAN y de todos los planes que ustedes aprobaron. Pero faltó coordinación, no contaron ustedes con los municipios afectados, no contaron con ellos. Y de aquellos barros vienen estos lodos, por eso hay que elaborar un Plan Regional de Emergencias, porque son los propios municipios los que nos dicen, los que nos cuestionan ese que usted ha calificado aquí de maravilloso instrumento del INUNCANT. Léaselo bien.

Coteje algunos mapas y vea cómo, según los criterios del INUNCANT hay zonas, por ejemplo del Municipio de Torrelavega que tendrían que ser desalojadas con las primeras lluvias. Zonas muy importantes, afectaciones a la población muy notorias. Yo le invito a que se lo estudie, pero en cualquiera de los casos, le insisto, tardará en presentarse el plan todo lo que sea necesario para que el texto que se traiga, sea un texto adecuado, trabajado, coordinado y que tenga en cuenta las verdaderas necesidades de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sra. Consejera.